

DECRETO N° 4903 /
TEMUCO,

VISTOS: 21 NOV 2025

- 1.- El Reglamento Interno N° 006 de fecha 20.12.2023, sobre estructuras, funciones y coordinación del Municipio de Temuco.
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Municipio de Temuco, está preocupado de mejorar su gestión interna, como así también aquella que permita mejorar la calidad de los servicios que se entregan a la comunidad. -
- 2.- Que existe la necesidad de sistematizar, contextualizar y formalizar el Proceso de **Reparación de Vehículos Departamento de Aseo y Limpieza de Espacios Públicos** de la Municipalidad de Temuco, para contribuir al mejoramiento de los procesos interno institucionales. -

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Manual de Proceso que a continuación se indica:

NOMBRE DEL MANUAL	"Reparación Vehículos Departamento de Aseo y Limpieza de Espacios Públicos"
OBJETIVO DEL MANUAL	Establecer un procedimiento para las solicitudes de reparación de la flota mayor y menor de los vehículos utilizados por el Departamento de Aseo y Limpieza de Espacios Públicos, con el fin de establecer un conjunto de pasos para ser conocidos por todos y lograr un resultado eficiente.
AMBITO DE ACCION	Vehículos a cargo del Departamento de Aseo y Limpieza de Espacios Públicos.

2.- Se hace presente que el referido manual, debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, se entiende formando parte integrante del presente decreto, el cual está compuesto de 11 hojas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Maelma Vascovic/pov
C.C. Oficina de Partes
Depto. de Calidad y Control de Gestión
Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato



D. Asesor Jurídico

 <p>MUNICIPALIDAD DE TEMUCO</p>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS "Reparación Vehículos Departamento de Aseo y Limpieza de Espacios Públicos" DEPARTAMENTO DE ASEO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS	Código: MP- MT
		Revisión: 01
		Página 1 de 11
		Fecha: noviembre 2025

MANUAL DE PROCESOS

“REPARACIÓN VEHÍCULOS DEPARTAMENTO DE ASEO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS”



Elaboró	Revisó	Aprobó
Luis Alberto Molina Alarcón	Oriana Castro Dubrenil Encargada depto. Calidad y Control de Gestión	Miguel Ángel Acuña Emhart Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato

 <p>MUNICIPALIDAD DE TEMUCO</p>	<p align="center">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS “Reparación Vehículos Departamento de Aseo y Limpieza de Espacios Públicos” DEPARTAMENTO DE ASEO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS”</p>	Código: MP- MT
		Revisión: 01
		Página 2 de 11
		Fecha: noviembre 2025

	CONTENIDOS	PAGINA
I	ANTECEDENTES	3
II	FUNCIONES DE LA UNIDAD	4
III	OBJETIVO DEL MANUAL	5
IV	OBJETIVO DEL PROCESO	5
V	ALCANCE DEL MANUAL	6
VI	CONTROL DEL MANUAL	6
VII	REFERENCIA NORMATIVA	6
VIII	DOCUMENTACIÓN	6
IX	PRODUCTOS	6
X	USUARIOS	6
XI	PROVEEDORES	7
XII	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	7
XIII	DIAGRAMA	9
XIV	ANEXOS Y FORMULARIOS	9-10

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS “Reparación Vehículos Departamento de Aseo y Limpieza de Espacios Públicos” DEPARTAMENTO DE ASEO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS”	Código: MP- MT
		Revisión: 01
		Página 3 de 11
		Fecha: noviembre 2025

I. ANTECEDENTES

Actualmente la flota del Parque Automotriz a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato comprende 65 vehículos de flota mayor y menor. Esta flota mantiene vehículos del año 2008 al 2022. La mayor cantidad de vehículos son camiones de recolección.

La cantidad de carga que deben soportar y los kilómetros que han recorrido los vehículos, obligan a realizar permanentemente reparaciones menores y mayores, las cuales, por la necesidad de ser subsanadas en forma rápida, provocan en muchos casos inconvenientes y confusiones que no permiten eficiencia en los procesos para enviar a reparar o a taller los vehículos.

Aspectos como quien certifica la real necesidad de reparación que se necesita, cuando conviene hacer dicha reparación, si se debe aprovechar que el vehículo está en el taller para hacer otras reparaciones, quien verifica que se haya hecho realmente lo que indica la cotización y orden de trabajo, si existe garantía del servicio realizado y quien autoriza que el vehículo se lleve a taller son aspectos que requieren ser formalizados a través de este Manual.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS "Reparación Vehículos Departamento de Aseo y Limpieza de Espacios Públicos" DEPARTAMENTO DE ASEO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS"	Código: MP- MT
		Revisión: 01
		Página 4 de 11
		Fecha: noviembre 2025

I.1. DEFINICIONES

Inspección Vehículos: Revisión del estado general de un vehículo considerando diversos aspectos internos y externos.

Diagnóstico del vehículo: Proceso para identificar y solucionar problemas mecánicos o eléctricos en un vehículo, pudiendo realizarse visual o máquina computacional.

Hoja de diagnóstico: Testimonio escrito que recopila la información del diagnóstico.

Reparación: Proceso que implica varios pasos esenciales para mantener y restaurar el funcionamiento de un vehículo.

Garantía del servicio: Es una protección del consumidor que tiene por objeto reparar el servicio que no se entrega como estaba previsto.

Bitácora: Documento oficial donde se registran en las observaciones los incidentes ocurridos con vehículos, camiones y maquinarias.

Orden de trabajo: Instrumento con el cual, se indica específicamente la reparación a realizar en el vehículo identificado en ella.

II. FUNCIONES DE LA UNIDAD

De acuerdo con el Reglamento N°006 de fecha 20.12.2023 al Departamento de Aseo y Limpieza de Espacios Públicos le competen las siguientes funciones:

- a. Recolectar los residuos sólidos domiciliarios y asimilables provenientes del comercio y la industria.
- b. Transportar, transferir y disponer los residuos sólidos domiciliarios a disposición final.
- c. Identificar y georreferenciar lugares de microbasurales permanentes, para su erradicación y recuperación de espacios públicos y áreas verdes.
- d. Coordinar acciones internas para manejar sosteniblemente los residuos sólidos domiciliarios de la comuna.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: MP- MT
	“Reparación Vehículos Departamento de Aseo y Limpieza de Espacios Públicos”	Revisión: 01
	DEPARTAMENTO DE ASEO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS	Página 5 de 11
		Fecha: noviembre 2025

- e. Realizar acciones conjuntas con otras direcciones municipales y otros organismos públicos y privados en propuestas de mejoramiento del servicio.
- f. Efectuar el aseo y mantención de vías públicas, promoviendo el cuidado de los bienes nacionales de uso público.
- g. Realizar limpieza de infraestructura ubicada en espacios públicos, tales como muralla, paraderos, ciclovías, mobiliario y equipamiento urbano entre otros.
- h. Realizar operativos de limpieza en forma periódica, en distintos sectores de la comuna de Temuco.
- i. Dar respuesta a las solicitudes de la comunidad y llevar registro de ella.

III. OBJETIVO DEL MANUAL

Establecer un procedimiento para las solicitudes de reparación de la flota mayor y menor de los vehículos utilizados por el Departamento de Aseo y Limpieza de Espacios Públicos, con el fin de establecer un conjunto de pasos con el fin de ser conocido por todos y lograr un resultado eficiente.

IV. OBJETIVO DEL PROCESO

Formalizar en un procedimiento la reparación de la flota mayor y menor de vehículos, definiendo responsabilidades y plazos para realizar en forma eficiente las reparaciones de los vehículos utilizados por el Departamento de Aseo y Limpieza de Espacios Públicos.

Mantener actualizado la hoja de vida de cada vehículo con el fin de realizar seguimiento a su historial de mantenciones.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS “Reparación Vehículos Departamento de Aseo y Limpieza de Espacios Públicos” DEPARTAMENTO DE ASEO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS”	Código: MP- MT
		Revisión: 01
		Página 6 de 11
		Fecha: noviembre 2025

V. ALCANCE DEL MANUAL

Procedimiento que involucra vehículos a cargo del Departamento de Aseo y Limpieza de Espacios Públicos.

VI. CONTROL DEL MANUAL

El resguardo y control del presente Manual corresponde al Departamento de Aseo y Limpieza de Espacios Públicos.

Tendrá un periodo de vigencia 2 años.

VII. REFERENCIA NORMATIVA

- Ley 18.695 art. 3 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ordenanza Municipal de Aseo N° 001 de 01 de junio de 1987.

VIII. DOCUMENTACIÓN

- Bitácora diaria de vehículos mayores y menores donde se registren observaciones de cada vehículo.
- Orden de trabajo emitida por encargado de taller.
- Hoja de vida del vehículo.

IX. PRODUCTOS

Ejecución reparación vehículos del Departamento de Aseo y Limpieza de Espacios Públicos.

X. USUARIOS

- Personal Departamento de Aseo y Limpieza de Espacios Públicos.
- Beneficiarios del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS "Reparación Vehículos Departamento de Aseo y Limpieza de Espacios Públicos" DEPARTAMENTO DE ASEO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS	Código: MP- MT
		Revisión: 01
		Página 7 de 11
		Fecha: noviembre 2025

XI. PROVEEDORES

Taller que mantenga el contrato de Suministro.

Empresas proveedoras del servicio inscritas en Chile Compras que se adjudiquen licitaciones.

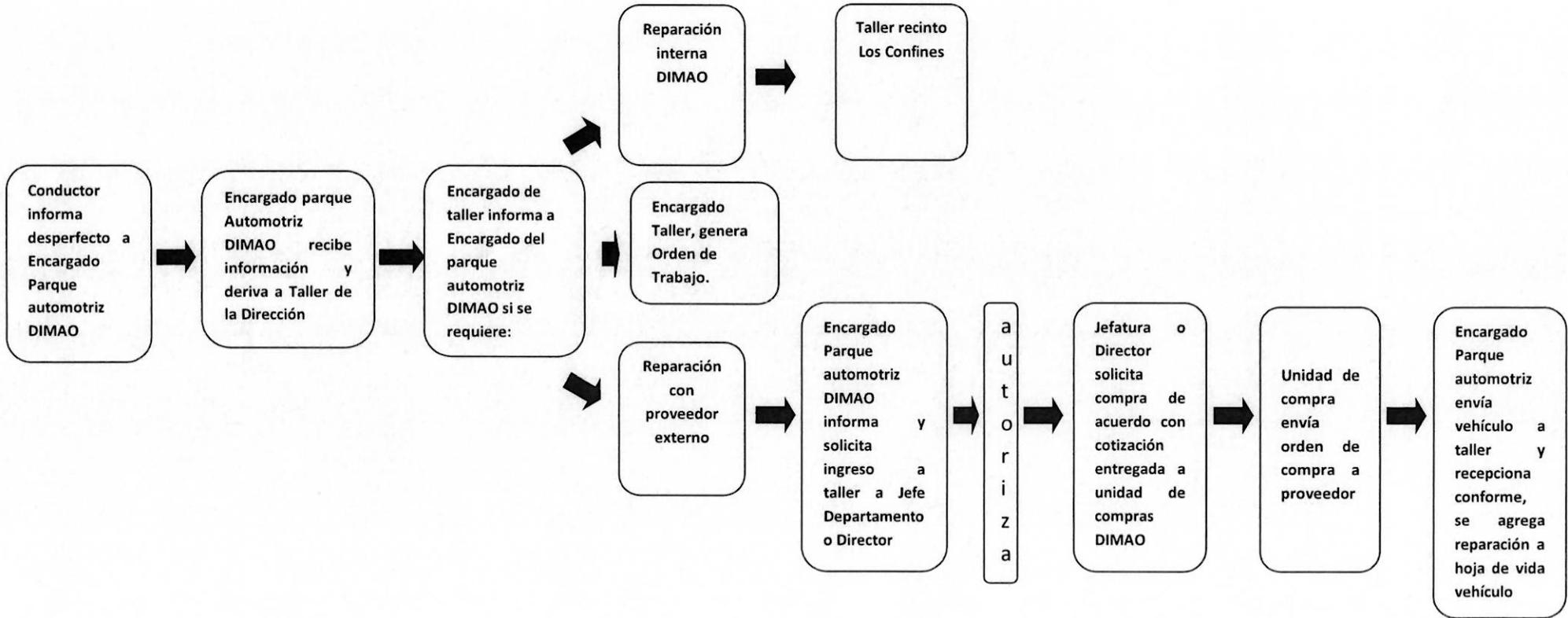
XII. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

RESPONSABLE	N°	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
Conductor	1	Informa y registra algún desperfecto o irregularidad que detecte durante su jornada de trabajo.	Bitácora
Encargado de Parque Automotriz DIMAO	2	Recepciona información y deriva a Taller de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato para evaluación diagnóstica y priorización. Se verifica en hoja de vida del vehículo reincidencias de falla.	Correo electrónico
Encargado de Taller	3	Informa a Encargado del Parque Automotriz DIMAO, si se requiere servicio interno o externo, mediante un prediagnóstico: a.- Genera Orden de Trabajo, especificando la reparación necesaria para subsanar la falla detectada. b.- En caso de servicio Interno, se informa a Jefe de Departamento y Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato que reparación es posible en taller propio. c.- En caso de requerir servicio externo se solicita autorización a Jefe Departamento de Aseo y Limpieza Espacios Públicos o Director de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato para enviar a Taller y obtener la orden de compra.	Hoja de Diagnóstico Correo electrónico Correo electrónico

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS "Reparación Vehículos Departamento de Aseo y Limpieza de Espacios Públicos" DEPARTAMENTO DE ASEO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS	Código: MP- MT
		Revisión: 01
		Página 8 de 11
		Fecha: noviembre 2025

Jefe Departamento Aseo y Limpieza Espacios Públicos o Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	4	Solicitan gestionar solicitud de compra al área de compras de la Dirección de acuerdo con la cotización recibida, acompañada de una copia hoja de diagnóstico.	Correo electrónico
Área de compras de la Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato	5	Envía solicitud de compra a Dirección de Control. (proceso de compra) Recepciona Orden de compra y envía a proveedor.	Solicitud de compra Orden de compra
Encargado de Parque Automotriz DIMAO	6	Gestiona el envío del vehículo a Taller. Recepciona conforme servicio de reparación.	Registro en hoja de vida automóvil

XIII. DIAGRAMA.





MANUAL DE PROCESOS
Reparación Vehículos Departamento de aseo y Limpieza de Espacios Públicos
DEPARTAMENTO DE ASEO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS

Código: MP- MT
 Revisión: 01
 Página 10 de 11
 Fecha: noviembre 2025

XIV. ANEXOS Y FORMULARIOS.



N° 250901
BITACORA CONTROL DE VEHICULOS MOTORIZADOS

VEHICULO _____ SIGLA _____ FECHA _____

		KILOMETRAJE	KM. RECORRIDOS	HORARIO	
Bencina _____ Litros _____		SALIDA		SALIDA	
Petroleo _____ Litros _____		LLEGADA		LLEGADA	

TRABAJO EJECUTADO _____

OBSERVACIONES _____

 NOMBRE CONDUCTOR

 FIRMA

PPU vehículos DIMAO											Ingresar Datos	
Sigla	Tipo	Marca	Modelo	año	Monto (\$) \$0							
Fecha	Sigla	Kilometraje	Tipo de Mantenimiento	Proveedor/Taller	N° Cotización	N° DC	N° Factura	N° G	Reparaciones	N° Insumos	Monto (\$)	Observaciones
06-02-2025	A-423	141,539	Correctiva	BR diesel	3174	571			Reparaciones de circuitos hidráulicos, reparación de		52.214,758	
18-06-2025	A-428	144,849	Ambas	BR diesel	3209	568						
05-06-2025	A-419	17,015	Preventiva	BR diesel	3188	535						
06-10-2025	A-256	186,333	Ambas	BR diesel	3204	570						
18-06-2025	A-429	150,799	Ambas	BR diesel	3210	567						
06-02-2025	A-301	430,567	Ambas	BR diesel	3179	572						
06-02-2025	A-423	141,539	Correctiva	BR diesel	3174	565						
17-06-2025	A-422	168,715	Preventiva	BR diesel	3208	566						
23-06-2025			Requisitos	Requisitera Central	287	562						
23-06-2025			Insumos	Hidroflu	288	563						
06-11-2025			Requisitos	Requisitera Central	266	558						
06-09-2025			Requisitos	Hidroflu	265	537						
06-12-2025			Insumos	Parron San Martín	539							
06-06-2025			Requisitos	Requisitera Central	264	527						
29-05-2025	A-428	142,803	Correctiva	BR diesel	3166	522						
06-02-2025	A-360	437,098	Correctiva	BR diesel	3175	523						
06-04-2025	A-429	148,843	Correctiva	BR diesel	3177	524						
06-03-2025	A-210	308,299	Correctiva	BR diesel	3176	525						
06-04-2025			Insumos	Hidroflu	257	496						
06-04-2025			Insumos	Requisitera Central	259	497						
06-02-2025			Insumos	Requisitera Central	249	477						
06-02-2025			Insumos	Hidroflu	250	478						
30-05-2025	A-389		Requisitos	Dulio Rifo	243							

Ingreso de Datos

Fecha:

Sigla Vehículo:

Kilometraje:

Tipo Mantenimiento:

Proveedor/Taller:

N° Cotización: N° SLP:

N° Factura: N° Guía:

Reparaciones:

N° insumos:

Monto (\$):

Observaciones:



MANUAL DE PROCESOS
Reparación Vehículos Departamento de Aseo y Limpieza de Espacios
Públicos
DEPARTAMENTO DE ASEO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS

Código: MP- MT
Revisión: 01
Página 11 de 11
Fecha: noviembre 2025



DIRECCION M. AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
Departamento de Aseo y Limpieza Espacios Públicos

ORDEN DE TRABAJO

Nº 8197

Del Dia _____

Vehiculo _____

Chofer _____

FUNCIONARIO

JEFE OPERACIONES